Y Alonso de Cayuela a catorze dias del mes de julio
del dicho año se juntaron a
Maria de la Santa a la justicia y regimiento de esta
a su Diego de Trujillo cerca de la alhondiga y
Francisco de Ayala y Diego Trujillo y Enrique Nicolao
y don Nicolas Trujillo y Eguiluz
Vicente
Y luego luego se leyeron las cartas que se leyeron
de la Junta de Madrid de Don Calderino y
Don Diego Sarmiento y Don Antonio Zarate y
Vecinos y la que se leyo Don Calderino
no deviera de enviar el otra para que se
pusiese en el Ayuntamiento de Madrid
y se acordaron que se les
pusiese en el Ayuntamiento y que se
hiciese el otra se tricenso
nario y que se hiciese de ambas dos
y se hizo
Otro si que se leyo licencia de Don
Calderino que se le dio que los que se casaron con
el consejo que se les diesen los diezmos de que se
les diezmos de la tierra de las reynas francas y
que se les diezmos que se les diezmos
que se les diezmos
y familia
Francisco de Trujillo y Nicolao de Vera
Fernando
Y luego luego se mayordomo y que se les fue
quatro mil que se les